



052/06

Universidad Nacional de Lanús

Lanús, 12 de julio de 2006

VISTO, el Expediente N° 1271/06 de fecha 14 de junio de 2006, correspondiente a la 4° Reunión del Consejo Superior y,

CONSIDERANDO

Que es principio basal de la Universidad Nacional de la Lanús, que la universidad debe ofrecer mecanismos o procedimientos orientados a posibilitar el ingreso a la mayor cantidad de alumnos posible, dentro de sus posibilidades físicas, económicas y financieras;

Que al ser una Universidad Nacional urbana y comprometida con la comunidad, debe ampliar, con las citadas limitaciones, las alternativas de ingreso a las carreras de grado, para atender las diferentes necesidades que presentan los aspirantes;

Que para brindarles mayores oportunidades a los aspirantes que no lograron superar el Curso de Admisión pasado o aquellos que no pudieron inscribirse por no haber terminado el nivel medio o Polimodal, o quienes que por cualquier motivo no se inscribieron en los tiempos previstos, se han estudiado distintas modalidades de ingreso a las carreras de grado;

Que en este contexto, la Secretaría Académica ha presentado una propuesta elaborada por la Dirección de Pedagogía Universitaria, para su tratamiento por parte del Consejo Superior;

Que la mencionada propuesta establece tres posibilidades de ingreso a saber: a) Examen Libre – b) Curso de Ingreso Intensivo (durante febrero y marzo) y c) Curso de Ingreso Cuatrimestral (con una duración de 14 semanas);

Que analizada la propuesta, el Consejo Superior ha aprobado la misma en su última reunión;

Que resulta atributo del Consejo Superior normar sobre el particular de acuerdo a lo establecido el artículo 31 inc e) del Estatuto de esta Universidad;

Por ello;

Firma Ana Jaramillo Daniel Toribio Roxana Puig



052/06

Universidad Nacional de Lanús

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS
RESUELVE

ARTICULO 1º: Aprobar las modalidades de ingreso a las carreras de grado que ofrece la Universidad que se indican a continuación: a) Examen Libre, b) Curso de Ingreso Intensivo y c) Curso de Ingreso Cuatrimestral, cuya reglamentación y contenidos mínimos se detallan en el Anexo I de tres (3) fojas, que forma parte integrante de la presente.

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese y notifíquese en los términos del art. 40 del Reglamento de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos, aprobados por el Decreto N° 1759/72 (t.o. 1991). Cumplido, archívese.

Firma Ana Jaramillo Daniel Toribio Roxana Puig



052/06

Universidad Nacional de Lanús

ANEXO

INGRESO A LA UNLA

1. Modalidades de ingreso

Se establecen tres modalidades de ingreso a la Universidad Nacional de Lanús. Éstas son:

a) Examen libre (diciembre)

Destinatarios: aspirantes que posean título de nivel medio o certificado de título en trámite sin adeudar materias.

En esta modalidad, los aspirantes elegirán carrera en el momento de la inscripción y no podrán modificar su elección.

b) Curso de Ingreso Intensivo (durante febrero y marzo)

Destinatarios: aspirantes a ingresar que posean título de nivel medio o certificado de alumno regular, que no adeuden más de dos materias.

c) Curso de Ingreso Cuatrimestral (14 semanas, que este año se dictará de agosto a noviembre, pero que el año próximo podría dictarse en el primer cuatrimestre, si es que ello se considera más adecuado).

Destinatarios: no ingresantes en el Curso de Admisión 2006 y aspirantes a ingresar que posean título de nivel medio o certificado de título en trámite.

Carga horaria: 12 horas semanales – 168 horas totales (cada materia tendrá 56 horas)

Evaluación:

- Un examen parcial, que debe ser aprobado con 6 puntos, para acceder al examen final. Este examen tendrá un recuperatorio y quienes no lo aprueben, pierden la regularidad. Si lo desean, podrán inscribirse en el examen libre o en el Curso de Ingreso Intensivo.
- Examen final obligatorio (se aprueba con 6).

2. Materias y contenidos mínimos

En las diferentes modalidades de ingreso, habrá tres asignaturas comunes: *La Universidad en la Argentina, Tecnología y Sociedad*, y *Métodos y técnicas para estudios universitarios*, cuyos contenidos mínimos se detallan más adelante

Firma Ana Jaramillo Daniel Toribio Roxana Puig



052/06

Universidad Nacional de Lanús

2.1 La Universidad en la Argentina

La inclusión de esta asignatura en el Curso de Ingreso tiene como propósito fundamental que los aspirantes a ingresar a las diferentes carreras conozcan, en forma somera, los orígenes de la universidad y su evolución en Argentina, en relación con las transformaciones sociales, los diferentes modelos de Estado y los proyectos políticos impulsados en los distintos períodos históricos y, en particular, el proyecto institucional de la UNLa.

Estos contenidos temáticos que tienen una organización cronológica, serán articulados por cuatro ejes que se abordarán en todas ellas. Estos ejes serán:

- la relación del modelo universitario con el proyecto de país;
- el gobierno universitario (autonomía, intervención estatal, aislamiento, responsabilidad social y compromiso público);
- composición social de la matrícula universitaria y
- vinculación con el mundo del trabajo.

2.2. Tecnología y sociedad

Los estudios sobre las relaciones entre ciencia, tecnología y sociedad constituyen un campo de trabajo en los ámbitos de la investigación académica, la educación y la política pública.

Incrementar la sensibilidad de cualquier ciudadano respecto de la necesidad de una regulación democrática del cambio científico-tecnológico es un objetivo insoslayable de toda institución académica dedicada a la educación, pero más aún si se tiene en cuenta que muchos profesionales que egresen de nuestras universidades tendrán oportunidad de desempeñar roles especialmente activos en los desarrollos de la ciencia y la tecnología en nuestro país.

Los alumnos que inician sus estudios universitarios necesitan comenzar a comprender estas complejas relaciones, desarrollando actitudes que vinculen los aspectos científicos y tecnológicos con aspectos de orden social. Es necesario problematizar las ideas probablemente ingenuas que los alumnos posean previamente sobre estas cuestiones, poniendo de manifiesto que las relaciones son complejas y no pueden resumirse en una condena anticipada a la ciencia y la tecnología como fuentes de todos los males de nuestra sociedad actual, ni en una coronación acrítica como actividades asociadas con el progreso y la prosperidad.

Los Contenidos de esta materia se reúnen en tres unidades:

Firma Ana Jaramillo Daniel Toribio Roxana Puig



Universidad Nacional de Lanús

- Unidad 1 – La ciencia y la tecnología como producto y como proceso.
- Unidad 2 – Relaciones entre Ciencia y Tecnología
- Unidad 3 – Relación entre la ciencia, la tecnología y la sociedad

2.3. Métodos y técnicas para estudios universitarios (Incluye Talleres introductorios a las Carreras y horas de Orientación al estudiante)

Dentro del marco del Curso de Ingreso, la materia se orienta a suministrar a los aspirantes las herramientas para procesar la información de las otras dos materias del curso y permitirle un buen desempeño en las evaluaciones parciales y finales y, por ende, su ingreso a la universidad. La modalidad de este curso, implica un acompañamiento de los estudiantes e intenta priorizar la nivelación por sobre la selección de los aspirantes a ingresar a la universidad. Por esta razón, Metodología de Estudios se articula los Talleres introductorios a las Carreras y con Orientación Vocacional para fortalecer la elección de cada una de las áreas de conocimiento. Nuestra propuesta es la de desarrollar un espacio que permita la reflexión acerca de la elección de carrera. La idea es instalar la pregunta acerca de las incumbencias profesionales de la carrera elegida y abordarla en un marco institucional de acompañamiento del aspirante.

3. Criterios generales de ingreso para las tres modalidades

Los alumnos que aprueben cualquiera de las tres modalidades, ingresan a la UNLa. En aquellas carreras que es necesario establecer un número de vacantes, por restricciones de disponibilidad tecnológica, una vez que se hayan inscripto los aspirantes a cada una de las alternativas, se les anticipará cuántas son las vacantes disponibles. Todos los alumnos que aprueben el curso y que por falta de vacantes no ingresen a la carrera que aspiraban, podrán optar por otra carrera en la que no se presente esa limitación.

Los aspirantes al inscribirse deberán indicar a qué carrera aspiran ingresar, pero durante el curso y antes de rendir el examen final, podrán rectificar su elección.

Firma Ana Jaramillo Daniel Toribio Roxana Puig